DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2 DEL DECRETO 1082 DE 2015, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

LA SECRETARIA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS.

ANEXO A LA INVITACIÓN PÚBLICA.
IP- 127-2023

PROCESO DE SELECCIÓN.

QUE DESDE EL MES DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, SE ENCUENTRA PARA ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LOS INTERESADOS LA PRESENTE INVITACIÓN PUBLICA, la cual podrá consultarse en el Portal Único de Contratación de la Nación, cuya dirección es www.colombiacompra.gov.co, CON LO QUE SE PRETENDE CONTRATAR A TRAVÉS DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN.

OBJETO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA.

"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA LOGÍSTICA REQUERIDA EN LOS DIFERENTES EVENTOS PROGRAMADOS CON OCASIÓN DE LA CELEBRACIÓN DE LOS 51 AÑOS DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS."

LA PRESENTE INVITACIÓN TAMBIÉN PODRÁ CONSULTARSE EN HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO EN LA SECRETARIA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO ubicada en el SEGUNDO piso del CAM Dosquebradas teléfono 3116566.

LOS OFERENTES DEBERÁN PROCEDER CON TRANSPARENCIA Y MORALIDAD EN TODAS LAS ACTUACIONES QUE SE DERIVEN DEL DESARROLLO DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN, ASÍ COMO EN LA

EJECUCIÓN DEL CONTRATO, UNA VEZ SEA ADJUDICADO. Así mismo en Cumplimiento DEL ARTÍCULO 66 DE LA LEY 80 DE 1993, en virtud del principio de transparencia y participación ciudadana, se invita a todas las veedurías y organizaciones interesadas en hacer seguimiento al presente proceso, que pueden acercarse a la SECRETARIA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO para sus fines pertinentes, en cualquier etapa del proceso.

LIMITACIÓN DEL PROCESO A MIPYMES.

La convocatoria será limitada a MIPYME cuando se dé cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.2.4.2.2. Según el Decreto 1860 del 24 diciembre de 2021, por medio de la cual se reglamenta los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 del 2020 (Ley de Emprendimiento), relacionados con el procedimiento de mínima cuantía, la contratación con MiPymes y grandes almacenes y la definición de criterios diferenciales de calificación para emprendimientos y empresas de mujeres.

La invitación se publicará por un término no inferior a un día hábil conforme al cronograma, para que los interesados se informen de su contenido y formulen observaciones o comentarios, los cuales serán contestados por la entidad antes del inicio del plazo para presentar ofertas, dentro del mismo término para formular observaciones se podrán presentar solicitudes para limitar la convocatoria a MiPymes colombianas o a las MiPymes domiciliadas en los Departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato.

La entidad pueda limitar un proceso a MiPymes en aquellos casos en que la cuantía, sea menor de US$125.000 dólares, liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Las manifestaciones de interés deben presentarse acompañadas de los siguientes documentos:

• Registro mercantil o el certificado de existencia y representación legal de la empresa.

• Cedula de identificación del representante legal.

• Un certificado expedido por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador, en el cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley 905 de 2004.

De igual forma las Entidades Estatales pueden convocar y limitar un proceso a las MiPymes domiciliadas en los Departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato.

En un proceso limitado a MiPymes no se podrán recibir ofertas de empresas grandes, ya que la competencia seria desigual. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 13, 333 Y 334 de la Constitución Política, el Gobierno Nacional definirá las condiciones y los montos de acuerdo con los compromisos internacionales vigentes, para que, en desarrollo de los Procesos de Contratación, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, adopten en beneficio de las MiPymes, convocatorias limitadas a estas en las que, previo a la Resolución de apertura del proceso respectivo, se haya manifestado el interés de por lo menos dos (2) MiPymes.

Lo anterior teniendo en cuenta que el presupuesto definido para el presente proceso de selección es de una INVITACIÓN PUBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA.

Para la presente INVITACIÓN se cuenta con un presupuesto de **CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($52.200.000),** dineros que están separados en el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nº 2023000003829 del 27 de Noviembre de 2023,** con cargo al rubro Nº 2.2.3.2.02.02.009.B.45.99.025.213.446.P.97990.J.17.1.20CS, del presupuesto de rentas y gastos de la presente vigencia fiscal.

1. OBJETO.

El Municipio de Dosquebradas está interesado en recibir Ofertas para la ejecución de:

“CONTRATAR EL SUMINISTRO DE LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA LOGÍSTICA REQUERIDA EN LOS DIFERENTES EVENTOS PROGRAMADOS CON OCASIÓN DE LA CELEBRACIÓN DE LOS 51 AÑOS DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS.”

Dosquebradas, el segundo municipio en importancia del Departamento de Risaralda, fue fundado el 06 de diciembre de 1972, en ese sentido, se hace necesarios realizar eventos que exalten los valores de los habitantes de la ciudad, a través de actos culturales y protocolarios, con el fin de recordar la historia,

fomentar la cultura y arte local. Por tal motivo, y tras verificar que la Administración Municipal no cuenta con la logística como carpas, sonido, pantallas led, tarimas, sillas entre otros elementos necesarios para el desarrollo de los actos de las efemérides de la ciudad.

En este orden de ideas y teniendo en cuenta que la Alcaldía de Dosquebradas no cuenta con los elementos y herramientas precisas para organización, administración y realización de eventos y/o actividades, se ha detectado la necesidad de fortalecer la gestión comunicacional, administrativa y logística de la Entidad y para ello se requiere la contratación de una persona natural o jurídica que cuente con la experiencia necesaria para prestar el servicio de operador logístico, el cual será un importante apoyo para la Administración Municipal, en el sentido de la planificación, organización, coordinación y gestión integral de los eventos correspondientes a las celebración de 51 años de la ciudad, disponer de la infraestructura, elementos físicos, personal y toda la disponibilidad para realizar los eventos y/o Actividades que de acuerdo a la misión de la entidad.

Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas:

Código	Descripción
Nº 93141701	Organizaciones de eventos culturales
N° 56101522	Sillas de brazos

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Garantizar el suministro, en la cantidad requerida, en las fechas establecidas y según características técnicas descritas a continuación:

CANTIDADES	OBJETO	LUGAR
1	Alquiler de amplificación equipo Mediano con consola de 16 canales con 8 micrófonos con altavoces activos, amplificador a dos vías de por lo menos 1200 wt cada una y distribución de audio con consola digital 6 unidades de line array con su respectivo soporte para parlantes, y monitor de audio	Plazoleta Centro Comercial El Progreso

1	pantalla led digital, 12 mts cuadrados full color, cableado para video y datos con video procesador hasta picht 3.5mm out door concava o convexa de por lo menos 5.000 nits para eventos exteriores	Plazoleta Centro Comercial El Progreso
1	Tarima profesional en aluminio de por lo menos 20 mts cuadrados telescópicos con alturas de hasta 90. cms con piso antideslizante e impermeable en el área metropolitana	Plazoleta Centro Comercial El Progreso
1	Carpa para tarima por lo menos 20 mts cuadrados	Plazoleta Centro Comercial El Progreso
10	carpas de 50 mts cuadrados rectangular, estructura en aluminio de por lo menos 10x5 mm y lona ignifuga con laterales norma m2 de base rectangular a dos aguas con sistema de acople para ampliación de tamaño	Plazoleta Centro Comercial El Progreso
2	6 unidades de par leds de 12wts, con consola digital	Plazoleta Centro Comercial El Progreso
800	Sillas plásticas sin brazo	Plazoleta Centro Comercial El Progreso
1	Consola de audio y video programación para visuales, presentaciones en luz día y streaming con tres capas de video, 2 para fuentes DSK reproductor/grabador MPEG-4Dispositivo USB de audio/video para web streaming switcher. Mezclador distribuidor de video de por lo menos 4 canales 2 mono y 5 estéreo canales audio mezclables convertidor integrado entrada de PC y equipo de efectos de video digital 3 horas	Plazoleta Centro Comercial El Progreso
1	servicio de circuito cerrado de televisión a 3 cámaras digitales de video con hd y video procesador especial de trasmisión de datos y video, cámara de video con hd y procesador especial para circuito cerrado de televisión para despliegue de información visual- valor 1 hora	Plazoleta Centro Comercial El Progreso
1	Televisor de 42 pulgadas para retorno	Plazoleta Centro Comercial El Progreso

10	Sillas Roma blanca	Plazoleta Centro Comercial El Progreso
4	Arreglos florales	Plazoleta Centro Comercial El Progreso
1	Ofrenda Floral	Plazoleta Centro Comercial El Progreso
1	20 metros de alfombra roja	Plazoleta Centro Comercial El Progreso
800	Botellas de agua	Plazoleta Centro Comercial El Progreso
100	Almuerzos Tipo Buffete	Plazoleta Centro Comercial El Progreso
40	Almuerzos Tipo ejecutivo	Plazoleta Centro Comercial El Progreso
300	Refrigerios	Plazoleta Centro Comercial El Progreso
300	Bolsas personales de agua	Centro Comercial Único

- Asumir bajo su absoluta responsabilidad laboral, la totalidad de la carga salarial y prestacional de acuerdo con las normas legales vigentes, del personal que se requiera para la prestación de este servicio.
- Cada elemento por suministrar deberá contar con la aprobación del supervisor antes de las entregas parciales del suministro.
- Acatar las especificaciones técnicas del supervisor.
- Acatar con suma diligencia y cuidado las recomendaciones e instrucciones que le imparta el supervisor del contrato.
- Cumplir a cabalidad con el objeto a contratar, al igual que con las especificaciones técnicas consagradas en los estudios previos.

- Garantizar el suministro de los elementos, en la cantidad requerida y en las fechas establecidas.
- Utilizar elementos de buena calidad.
- Cumplir con toda la normatividad técnica y de seguridad en el trabajo durante el cumplimiento del contrato.

PRESUPUESTO OFICIAL:

El valor total del presente contrato es de **CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($52.200.000),** Incluyéndose los costos directos, indirectos e impuestos a que haya lugar, necesarios para el oportuno y satisfactorio suministro por parte del contratista.

El valor estimado de este suministro esta soportado por dos cotizaciones de mercado el cual arrojo un promedio así:

CANTIDADES	OBJETO	LUGAR	COTIZACIÓN 1	COTIZACIÓN 2	PROMEDIO	TOTAL
1	Alquiler de amplificación equipo Mediano con consola de 16 canales con 8 micrófonos con altavoces activos, amplificador a dos vías de por lo menos 1200 wt cada una y distribución de audio con consola digital 6 unidades de line array con su respectivo soporte para parlantes, y monitor de audio	Plazoleta Centro Comercial El Progreso	3.600.000	4.500.000	4.050.000	4.050.000
1	pantalla led digital, 12 mts cuadrados full color, cableado para video y datos con video procesador hasta picht 3.5mm out door concava o convexa de por lo menos 5.000 nits para eventos exteriores	Plazoleta Centro Comercial El Progreso	5.000.000	4.000.000	4.500.000	4.500.000
1	Tarima profesional en aluminio de por lo menos 20 mts cuadrados telescópicos con alturas de hasta 90. cms con piso antideslizante e impermeable en el área metropolitana	Plazoleta Centro Comercial El Progreso	5.900.000	5.600.000	5.750.000	5.750.000
1	Carpa para tarima por lo menos 20 mts cuadrados	Plazoleta Centro Comercial El Progreso	5.300.000	5.800.000	5.550.000	5.550.000
10	carpas de 50 mts cuadrados rectangular, estructura en aluminio de por lo menos 10x5 mm y lona ignifuga con laterales norma m2 de base rectangular a dos aguas con sistema de acople para ampliación de tamaño	Plazoleta Centro Comercial El Progreso	300.000	300.000	300.000	3.000.000

2	6 unidades de par leds de 12wts, con consola digital	Plazoleta Centro Comercial El Progreso	650.000	650.000	650.000	1.300.000
800	Sillas plásticas sin brazo	Plazoleta Centro Comercial El Progreso	2.900	2.900	2.900	2.320.000
1	Consola de audio y video programación para visuales, presentaciones en luz día y streaming con tres capas de video, 2 para fuentes DSK reproductor/grabador MPEG-4Dispositivo USB de audio/video para web streaming switcher. Mezclador distribuidor de video de por lo menos 4 canales 2 mono y 5 estéreo canales audio mezclables convertidor integrado entrada de PC y equipo de efectos de video digital 3 horas	Plazoleta Centro Comercial El Progreso	4.500.000	4.600.000	4.550.000	4.550.000
1	servicio de circuito cerrado de televisión a 3 cámaras digitales de video con hd y video procesador especial de trasmisión de datos y video, cámara de video con hd y procesador especial para circuito cerrado de televisión para despliegue de información visual- valor 1 hora	Plazoleta Centro Comercial El Progreso	5.200.000	5.500.000	5.350.000	5.350.000
1	Televisor de 42 pulgadas para retorno	Plazoleta Centro Comercial El Progreso	800.000	850.000	825.000	825.000
10	Sillas Roma blanca	Plazoleta Centro Comercial El Progreso	20.000	23.000	21.500	215.000
4	Arreglos florales	Plazoleta Centro Comercial El Progreso	250.000	240.000	245.000	980.000
1	Ofrenda Floral	Plazoleta Centro Comercial El Progreso	350.000	390.000	370.000	370.000
1	20 metros de alfombra roja	Plazoleta Centro Comercial El Progreso	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000
800	Botellas de agua	Plazoleta Centro Comercial El Progreso	3.000	3.200	3.100	2.480.000

100	Almuerzos Tipo Buffete	Plazoleta Centro Comercial El Progreso	38.000	39.000	38.500	3.850.000
40	Almuerzos Tipo ejecutivo	Plazoleta Centro Comercial El Progreso	24.000	25.000	24.500	980.000
300	Refrigerios	Plazoleta Centro Comercial El Progreso	15.000	16.000	15.500	4.650.000
300	Bolsas personales de agua	Centro Comercial Único	1.500	1.700	1.600	480.000

52.200.000

2. PLAZO DE EJECUCIÓN.

Para la ejecución del contrato de suministro, el MUNICIPIO estableció el plazo de **UN (01) MES Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO**, sin exceder el 31 de diciembre de 2023, contados a partir de la fecha de la firma del acta de iniciación, la cual será suscrita por el interventor del contrato y el proponente que resulte favorecido, con el Vo. Bo. De la SECRETARIA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS del Municipio.

3. FORMA DE PAGO.

El contratista presentará cuenta de cobro o factura, ante el Municipio de Dosquebradas con el cumplimiento de las especificaciones de ley.

Se realizarán mediante pagos parciales mensuales y/o proporcionales a la entrega de los suministros, previa aceptación a satisfacción, en forma expresa y escrita del supervisor, en la cual se indique el cumplimiento del contrato en los términos pactados y la acreditación de que el contratista se encuentre al día en el pago de los aportes de sus empleados a la seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales.

4. CAUSALES QUE GENERARÍAN EL RECHAZO DE LAS OFERTAS O LA DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO.

4.1 PROPUESTAS PARCIALES O INCOMPLETAS.

No se admitirán propuestas que no cumplan completamente con los términos establecidos, por lo tanto, no se aceptarán propuestas parciales o incompletas.
Al momento de realizar la revisión de la propuesta, por las siguientes causas se descalificará la propuesta:

- Por las consignadas en el Artículo 8o de la Ley 80 de 1993.
- Cuando las Personas Jurídicas o los consorcios y uniones temporales no hayan acreditado la duración de la sociedad, por un plazo igual o superior al del Contrato y **UN (1)** año más, o dentro del objeto social no esté incluida la actividad para la cual se presenta.
- Cuando haya disolución o liquidación de la sociedad.
- Cuando se compruebe que un Proponente presenta o participa en más de una Oferta, es decir, un Oferente solo podrá participar como persona natural o como miembro de una persona jurídica no importando su porcentaje en la empresa, miembro de un Consorcio o Unión Temporal, en este caso será admitida la Propuesta presentada en primer término, eliminando las demás.
- Cuando se presenten dentro de la propuesta documentos que contengan tachaduras, borrones, enmendaduras que den lugar a diferentes interpretaciones o induzcan a error, siempre y cuando tales documentos aludan a factores de selección y sean necesarios para la comparación de ofertas.
- Cuando la propuesta sea presentada extemporáneamente.
- Cuando la propuesta presentada no cumpla con los factores de verificación.
- Cuando el plazo establecido en la carta de presentación de la propuesta no sea el solicitado por la administración en el presente pliego de condiciones
- Cuando el valor de la oferta tanto unitario como total, este por encima de lo establecido en el presupuesto oficial.
- Cuando no entreguen los documentos habilitantes dentro de los plazos establecidos.
- Cuando las certificaciones de experiencia aportadas no sean lo suficientemente claras y no permitan una interpretación expresa de los porcentajes y/o valores exigidos, o que no esté suscrito por la persona competente, o que no esté clara la participación de ésta en el mismo.
- Cuando el proponente no presente la documentación requerida que demuestre que cumple con el perfil solicitado para participar en la convocatoria.

4.2 DECLARATORIA DE DESIERTA:

El presente proceso de selección se declarará desierto siempre y cuando existan motivos o causas que impidan la selección objetiva del Contratista, cuando no se presente propuesta alguna o ninguna propuesta se ajuste a la presente invitación, y las establecidas en la Ley 80 de 1993.

5. CRONOGRAMA DEL PROCESO INCLUYENDO LAS REGLAS PARA EXPEDIR ADENDAS A LA INVITACIÓN Y PARA EXTENDER LAS ETAPAS PREVISTAS.

5.1 CRONOGRAMA:

EL ESTIPULADO EN LA PLATAFORMA SECOP II.

Para el presente pliego de condiciones, las especificaciones técnicas, el presupuesto oficial, el cronograma del proceso, las aclaraciones, estarán publicados en el Portal Único de Contratación.

La persona natural o jurídica que se inscriba en el proceso no podrá ser socio o parte de ninguna unión temporal, o consorcio que igualmente esté interesado en participar en el proceso.

5.2 MODIFICACIÓN DEL AVISO DE CONVOCATORIA Y DEL PLIEGO DE CONDICIONES:

En consideración a la cuantía de la prestación del servicio que se requiere contratar, se adelantará un proceso de Mínima Cuantía de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y con base al artículo Nº 2.2.1.2.1.5.1 en el Decreto 1082 de 2015 el cual reglamento dicha modalidad de contratación.

6. LUGAR ELECTRÓNICO EN QUE SE LLEVARÁ A CABO EL RECIBO DE LAS OFERTAS.

6.1 INFORMACIÓN CORRESPONDENCIA:

Toda correspondencia deberá ser enviada por medio de la plataforma SECOP II, la Propuesta del Oferente, deberá ser presentada única y exclusivamente mediante la plataforma SECOP II en la ficha del proceso de convocatoria de mínima cuantía.

La Secretaria de Asuntos Administrativos no se hace responsable por comunicaciones o propuestas enviadas por correo, entregadas en archivo, dirigidas o entregadas en otra dependencia, y el Interesado y/o proponente no tendrá derecho a reclamo posterior si esto ocurriere.

Los horarios de atención al público en la Secretaria, son los días hábiles, de lunes a jueves de las **7:00 a.m.** a las **4:00 p.m.** y los días viernes de las **7:00 a.m.** a las **3:00 p.m.**

NOTA: Mediante Decreto Municipal 484 del 23 de Diciembre de 2021 *"Por medio del cual se adopta el reglamento interno de trabajo para la sana convivencia entre los funcionarios de la administración central de Dosquebradas, departamento de Risaralda y se dictan otras disposiciones"*

6.2 VALIDEZ DE LA OFERTA.

Por el solo hecho de presentar propuesta se entiende la seriedad de la misma por dos (2) meses, contados a partir de la fecha límite para el recibo de oferta. En caso de ampliarse este plazo, deberá tenerse en cuenta la nueva fecha para su validez. No se exigirá garantía de seriedad de la oferta.

7. REQUISITOS HABILITANTES: MANERA EN QUE SE ACREDITARÁ LA CAPACIDAD JURÍDICA.

7.1 PERFIL DE LOS INTERESADOS.

Para la celebración del presente proceso el oferente deberá contar; para el caso de persona natural y/o jurídica, con una Constitución de la sociedad o establecimiento comercial, no inferior a 3 años ya que la entidad considera como validación de trayectoria o experiencia, que la empresa o establecimiento comercial esté relacionada con las actividades económicas a ejecutar dentro del objeto del presente proceso contractual; para empresas y emprendimientos de mujeres de 2 años comprobable a través de la certificación expedida por cámara y comercio; con capacidad administrativa, técnica y financiera.

Todos los oferentes deberán tener idoneidad para contratar y cumplir con todos los requerimientos exigidos en la presente convocatoria pública.

El proponente deberá poseer infraestructura administrativa y operativa con agencia o sucursal en el área metropolitana del departamento de Risaralda inscrita ante Cámara de Comercio.

Experiencia Específica:

Acreditar como máximo un (01) certificado; y para empresas y emprendimientos de mujeres máximo dos (02), por el 100% del presupuesto oficial del presente proceso contractual.

Certificado de seguridad y salud en el trabajo.

Aportar certificación expedida por la ARL, no mayor a (1) un año, en donde conste que tiene documentado la autoevaluación del SG-SST incluidos los estándares mínimos, con un puntaje del 85% de conformidad a los postulados del Articulo 28 de la resolución 0312 de 2019 en desarrollo del decreto 1072 de 2015 y Ley 1562 de 2012.

7.2 CAPACIDAD JURÍDICA.

7.2.1 DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA.

Quienes deseen proponer, deberán presentar en la fecha y hasta la hora de la entrega de propuestas, UN sobre cerrado, con la propuesta **TÉCNICO – JURÍDICA (HABILITANTE) y ECONÓMICA.**

Todas las páginas contenidas en el sobre deberán venir legajadas, foliadas, y rubricadas (firmadas) por el Representante Legal, cuando se trate de Persona Jurídica, o por la Persona Natural o por el Representante del Consorcio o Unión Temporal.

FAVOR PRESENTAR FOTOCOPIAS LEGIBLES.

Los documentos deberán ser enviados por medio de la plataforma SECOP II, la Propuesta del Oferente, deberá ser presentada única y exclusivamente mediante la plataforma SECOP II en la ficha del proceso de convocatoria de mínima cuantía. **Si no se remiten los documentos el día, y hasta la hora señalada en el cronograma, la Propuesta será rechazada.**

Deberá contener lo siguiente:

a. Carta de presentación de la Propuesta.

Según modelo suministrado con el presente documento o similar, que contenga los datos más relevantes de la misma. Debe presentarse completamente diligenciada.

b. Certificado de existencia y representación legal en original o en fotocopia.

Expedido por la Cámara de Comercio, cuando el Proponente sea una Persona Jurídica y con una vigencia de expedición no superior a un (1) mes. La duración de la persona jurídica debe ser igual a la duración del Contrato y UN (1) año más y su objeto social será acorde al objeto contractual.

c. Autorización para contratar de la Persona Jurídica.

Si se requiere, debe tenerse en cuenta que, dentro del certificado de existencia y representación, las facultades del Representante Legal deben ser amplias y suficientes para contratar, si no aparece así, debe incluirse la Autorización para contratar, expedida por el órgano social competente.

d. Certificado del pago de parafiscales.

De los últimos **SEIS (6)** meses, anteriores a la fecha de cierre de la Contratación **solo para Personas Jurídicas,** firmado por el Revisor Fiscal o en su defecto por el Representante Legal de la Firma, el certificado debe ser elaborado en los términos del Artículo 50 de la Ley 789-02.

e. Los certificados de los oferentes.

Se tendrá en cuenta para la evaluación de este ítem, los siguientes aspectos:

Acreditar como máximo DOS (02) certificados de experiencia, y para empresas y emprendimientos de mujeres máximo (03); por el 100% del presupuesto oficial del presente proceso contractual cuyos objetos sean acordes con el objeto del presente contrato; y que demuestre dicha experiencia así:

Suministro similar para entidades oficiales, gubernamentales o privadas.
La certificación solicitada, deberá ser suscrita por la persona competente (por la parte contratante) y contener como mínimo la siguiente información:

- Identificación de la entidad o empresa contratante.
- Objeto del contrato.
- Valor del contrato.

f. Fotocopia de la cédula de ciudadanía.

Para la persona natural y cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal o del Representante legal de la Persona Jurídica.

g. Registro Único Tributario RUT.

Expedido por la DIAN Para la persona natural y cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal o del Representante legal de la Persona Jurídica.

h. Libreta militar (en casos de varón de menor de 50 años).

i. Propuesta para contratar, ésta debe ser firmada, determinando a que régimen pertenece (simplificado o común), especificando: (1º. Características técnicas del suministro. 2º. Perfil de oferente. 3º. Condiciones (a. Plazo. b. Lugar de ejecución del contrato. c. Valor del contrato. d. Forma de pago). 7º. Obligaciones del contratista.).

j. Formato único original de hoja de vida debidamente diligenciada. (Función Pública).

k. Certificado vigente sobre antecedentes penales, medidas correctivas y antecedentes sexuales, expedido por la Policía Nacional.

Para la persona natural y cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal o del Representante legal de la Persona Jurídica.

L. Certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de la Nación con vigencia menor a tres meses.

Para la persona natural y cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal o del Representante legal de la Persona Jurídica.

m. Certificado de Responsabilidad Fiscal de la contraloría con vigencia menor a tres meses.

Para la persona natural y cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal o del Representante legal de la Persona Jurídica.

7.3 CRITERIOS DE DESEMPATE DE PROPUESTAS.

Las contenidas en el artículo 35 de la ley 2069 del 2020.

7.4 DISCRIMINACIÓN DE RETENCIONES E IMPUESTOS.

Como guía para el proponente se relacionan los impuestos, retenciones y gastos generales que ocasionan esta clase de Contratos con el MUNICIPIO:

- Rete-Ica Del UNO PUNTO CINCO POR CIENTO (1,5%) del valor del contrato.
- Retención en la Fuente: sobre el valor de cada pago se retendrá el TRES PUNTO CINCO POR CIENTO (3,5%).

Retención: Por concepto de retención en la fuente la entidad retendrá en aquellos casos que determine la Ley, los valores vigentes al momento del pago.

Los impuestos vigentes a la fecha deben ser cancelados por el Contratista, sin que exista reclamación posible de ajustes o reconocimientos de los mismos, los incrementos que sufran durante la ejecución del Contrato o los nuevos que se creen serán reconocidos, siempre y cuando el evento se produzca luego de firmado éste.

- Impuesto Estampilla adulto mayor: TRES (3%) del valor del contrato.
- Impuesto Estampilla procultura: CERO PUNTO CINCO (0,5%) del valor del contrato.
- Impuesto Estampilla pro-deporte: DOS (2%) del valor del contrato.

Nota: El pago de las estampillas debe realizarse antes de tramitar el Acta de pago.

7.5 EVALUACIÓN.

Los criterios para seleccionar la oferta más favorable en el presente proceso contractual, lo constituye la presentación de la oferta de MENOR VALOR teniendo como base el presupuesto oficial adjunto al presente estudio previo, como único factor de evaluación y de escogencia del contratista, que resulta ser la más beneficiosa.

Es importante precisar que la propuesta será evaluada en los valores unitarios antes de IVA, en Virtud a generar igualdad en la evaluación de los diferentes proponentes.

De acuerdo con el Articulo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 4; la Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

7.6 Indicación de si el Proceso de Contratación está cobijado por un Acuerdo Comercial. (Ver el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en los Procesos de Contratación, M-MACPC-01, expedido por Colombia Compra Eficiente).

Que los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes, del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Departamento Nacional de Planeación, se procede a determinar si la contratación se encuentra cubierta por un acuerdo internacional o tratado de libre comercio, así:

Actualmente el estado colombiano tiene vigente los siguientes acuerdos internacionales o tratados de libre comercio con compromisos en materia de contratación pública con los siguientes países: Chile, México, los países del

triángulo Norte (Salvador, Guatemala, Honduras), Suiza y Liechtenstein como miembros de la Asociación Europea de libre Comercio – AELC (EFTA)- y los Estados Unidos.

7.7 SUPERVISOR DEL CONTRATO:

La supervisión será ejercida por la Secretaria de Asuntos Administrativos de la Alcaldía de Dosquebradas o a quien esta asigne.

CARLOS ALBERTO DEL RIO RESTREPO
Secretario de Asuntos Administrativos

DANIEL FELIPE GUTIERREZ LEON
Vo.Bo. ABOGADO EXTERNO

Elaborado: Diana Zapata Zapata

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

Dosquebradas, _____ __ de 2023

Señores
MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS
Dosquebradas

Yo el suscrito _____ de acuerdo con las condiciones que se estipulan en los documentos de la Contratación, hago la siguiente Propuesta, seria e irrevocable, para SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No IP-127 DE 2023, cuyo objeto son: **"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA LOGÍSTICA REQUERIDA EN LOS DIFERENTES EVENTOS PROGRAMADOS CON OCASIÓN DE LA CELEBRACIÓN DE LOS 51 AÑOS DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS."** y en caso de que me sea aceptada por el Municipio de Dosquebradas, me comprometo a firmar el Contrato correspondiente.
Declaro así mismo:

1. Que esta Propuesta y el Contrato que llegaren sólo compromete al firmante de esta carta.
2. Que ninguna Entidad o persona distinta del firmante tiene interés comercial en esta Propuesta ni en el Contrato probable que de ella se derive.
3. Que conozco los documentos de la Contratación y acepto los requisitos en ellos contenidos y lo descrito en los términos de referencia.
4. Que conozco las especificaciones técnicas.
5. Que acepto las cantidades que se indican en el documento denominado "Cuadro de la Propuesta".
6. Que, si se me adjudica el Contrato, me comprometo a otorgar las garantías requeridas, y a suscribir éstas y aquel dentro de los términos señalados para ello.
7. Que me comprometo a ejecutar totalmente del proyecto en un plazo de _____ _____, contados a partir de la fecha del Acta de Iniciación, respectivamente.
8. Que en lo posible emplearemos la mano de obra no calificada del sector donde se desarrolla el proyecto, en cumplimiento de la Ordenanza No. 008 de febrero 23 de 1995.
9. Que el valor de la presente propuesta es de _____ ($_____), pesos M/Cte.

10. Así mismo, declaro bajo la gravedad de juramento, sujeto las sanciones establecidas en el Artículo 172 del Código Penal:

10.1 Que no me hallo incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la Ley y no me encuentro incurso en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar. (Se recuerda al Oferente que, si está incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad, no puede participar en el proceso de selección de Contratista y debe abstenerse de formular Propuesta).

10.2 Que no he sido sancionado por ninguna Entidad Oficial, mediante acto administrativo ejecutoriado dentro de los últimos **CINCO (5)** años anteriores a la entrega de la Propuesta. (Nota: Si el Oferente ha sido objeto durante dicho período de sanciones contractuales (multas y/o cláusula penal) por parte de cualquier Entidad Estatal, en lugar de hacer este juramento debe indicar las sanciones y la Entidad que las impuso. En caso de caducidad, ella genera inhabilidad para contratar por **CINCO (5)** años, y por tanto el caso no se ubica aquí sino dentro de lo dispuesto en numeral **11.1**, pero teniendo en cuenta los **CINCO (5)** años de Ley.

11. Que, si faltaren documentos subsanables, los presentare dentro del término que establezca el comité Técnico Jurídico.

Atentamente,

Nombre o razón social del Proponente: _____
NIT: _____
Nombre del Representante Legal: _____
C.C. No.: _____ de: _____
Matrícula No.: _____ Profesión: _____
Dirección: _____
Teléfono: _____ Fax: _____
E-mail: _____
Ciudad: _____

Firma_____
Nombre de quien firma

MODELO PROPUESTA ECONOMICA

CANTIDADES	OBJETO	LUGAR	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Alquiler de amplificación equipo Mediano con consola de 16 canales con 8 micrófonos con altavoces activos, amplificador a dos vías de por lo menos 1200 wt cada una y distribución de audio con consola digital 6 unidades de line array con su respectivo soporte para parlantes, y monitor de audio	Plazoleta Centro Comercial El Progreso		
1	pantalla led digital, 12 mts cuadrados full color, cableado para video y datos con video procesador hasta picht 3.5mm out door concava o convexa de por lo menos 5.000 nits para eventos exteriores	Plazoleta Centro Comercial El Progreso		
1	Tarima profesional en aluminio de por lo menos 20 mts cuadrados telescópicos con alturas de hasta 90. cms con piso antideslizante e impermeable en el área metropolitana	Plazoleta Centro Comercial El Progreso		
1	Carpa para tarima por lo menos 20 mts cuadrados	Plazoleta Centro Comercial El Progreso		
10	carpas de 50 mts cuadrados rectangular, estructura en aluminio de por lo menos 10x5 mm y lona ignifuga con laterales norma m2 de base rectangular a dos aguas con sistema de acople para ampliación de tamaño	Plazoleta Centro Comercial El Progreso		
2	6 unidades de par leds de 12wts, con consola digital	Plazoleta Centro Comercial El Progreso		
800	Sillas plásticas sin brazo	Plazoleta Centro Comercial El Progreso		

1	Consola de audio y video programación para visuales, presentaciones en luz día y streaming con tres capas de video, 2 para fuentes DSK reproductor/grabador MPEG-4Dispositivo USB de audio/video para web streaming switcher. Mezclador distribuidor de video de por lo menos 4 canales 2 mono y 5 estéreo canales audio mezclables convertidor integrado entrada de PC y equipo de efectos de video digital 3 horas	Plazoleta Centro Comercial El Progreso		
1	servicio de circuito cerrado de televisión a 3 cámaras digitales de video con hd y video procesador especial de trasmisión de datos y video, cámara de video con hd y procesador especial para circuito cerrado de televisión para despliegue de información visual- valor 1 hora	Plazoleta Centro Comercial El Progreso		
1	Televisor de 42 pulgadas para retorno	Plazoleta Centro Comercial El Progreso		
10	Sillas Roma blanca	Plazoleta Centro Comercial El Progreso		
4	Arreglos florales	Plazoleta Centro Comercial El Progreso		
1	Ofrenda Floral	Plazoleta Centro Comercial El Progreso		
1	20 metros de alfombra roja	Plazoleta Centro Comercial El Progreso		
800	Botellas de agua	Plazoleta Centro Comercial El Progreso		
100	Almuerzos Tipo Buffete	Plazoleta Centro Comercial El Progreso		

40	Almuerzos Tipo ejecutivo	Plazoleta Centro Comercial El Progreso		
300	Refrigerios	Plazoleta Centro Comercial El Progreso		
300	Bolsas personales de agua	Centro Comercial Único		